INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN SOCIEDAD

ACUERDO DE CREACION No.01573 SEPTIEMBRE 10 DE 1973Resolución de Integración N.12503 Octubre 10 de 2002. Resolución de Integración de la Media Técnica. No. 0367 de 7 de marzo de 2014-
CODIGO DANE 168081001306 **NIT 800034438-0**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 059-2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
NIT	800.034.438-0
ADMINISTRADOR DEL GASTO	LEONARDO MATEUS BEDOYA
CC N°	91.485.649
DIRECCIÓN	Diagonal 60 # 42-60 Barrio las Granjas.
CORREO ELECTRÓNICO	rectoria@colcamilo.edu.co
CONTRATISTA	FERRETERIA LA SATELITE E.M.A. S.A.S.
NIT.	900952886-8
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON
CEDULA	13.568.922 de Barrancabermeja
DIRECCIÓN	Plaza Satélite local 100 Barrio la Esperanza
TELEFONO O CELULAR	312 327 1490
CORREO ELECTRÓNICO	ferreteriasatelitesas@outlook.es
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($8'500.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES DE LA SEDE A- PRINCIPAL Y OCHO SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO.
PRESUPUESTO	CDP No 25-00089, FECHA DE EXPEDICIÓN: VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025, FUENTE DE FINANCIACIÓN: R002 GRATUIDAD, CODIGO DEL PRESUPUESTO: 2.1.2.02.01.003-07, RUBRO DEL PRESUPUESTO: MATERIAL ELECTRICO, CONSTRUCCION Y FONTANERIA, VALOR. $8'500.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Barrancabermeja, se reunieron, **LEONARDO MATEUS BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, quien obra en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO** con NIT **800.034.438-0,** y **LUIS ENRIQUE JIMENEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.128.750 expedida en Oro Wilches, quien obra como apoyo al almacén y supervisor del presente contrato, y por otra parte **FERRETERIA LA SATELITE E.M.A. S.A.S.**, con Nit 900952886-8, representada legalmente por el señor **EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.568.922 expedida en Barrancabermeja, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1) SOPORTE JURIDICO
Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago a seguridad social integral.

2) SOPORTES FINANCIEROS

C.D.P.	25-00089	20/11/2025	2.1.2.02.01.003-07	R002 TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD	MATERIAL ELECTRICO, CONSTRUCCION Y FONTANERIA	$8'500.000
R.P.	25-00089	20/11/2025	2.1.2.02.01.003-07	R002 TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD	MATERIAL ELECTRICO, CONSTRUCCION Y FONTANERIA	$8'500.000

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el día veinte (20) de noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de finalización el día veintinueve (29) de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE,

Ing. LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

EL CONTRATISTA,

EMILIO ERNESTO VANEGAS CHACON
Rte. legal Ferretería la Satélite E.M.A. SAS

El supervisor,

LUIS ENRIQUE JIMENEZ SOTO
C.C. No. 1.104.128.750 de Oro Wilches

Proyectó: Diana Ortega: Abogada Externa